



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE
MICM-CCC-CP-2021-0009
No. DOCUMENTO
MICM-CCC-CP-2021-0009

31 de Marzo 2021

CIRCULAR No. 01

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Contratación de los Servicios de Suministro de Almuerzos y Cenas para el Personal de Mayordomía, Conserjes, Choferes y Militares del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Referencia: MICM-CCC-CP-2021-0009.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta el **31 de Marzo de 2021** recibimos las siguientes preguntas:

- 1-Las propuestas pueden ser enviadas en físico e igual al portal, ambas formas son válidas?
- 2-Cuántas cartas de referencia bancaria se deben mostrar, basta solo una?
- 3-En la documentación técnica el punto 5 y 9 entendemos que es la misma certificación, favor aclarar esta parte.
- 4- Nos solicitan el permiso sanitario expedido por la Unidad de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas de Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública. Estamos en el proceso de dicho permiso, por Semana Santa el tiempo se acorta, si no esta listo para el 06, es Subsancable??
- 5- La certificación de la Procuraduría fue depositada la semana pasada, piden 7 días laborables , al tener Semana Santa, los días caen luego del 06, es Subsancable?



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



Las que a continuación se responden:

1. Los oferentes pueden presentar las propuestas por la vía de su preferencia, ya sea física en sobres cerrados debidamente identificados o a través del portal transaccional. Para la lectura de las ofertas no se requiere la presencia física de los participantes, debido a que se realizará en transmisión en vivo y simultánea a través de Microsoft Teams.
2. No hay un límite de referencias bancarias. Pueden presentar una sola que contenga toda la información solicitada o varias que de manera conjunta respondan a lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Se realizó la circular modificatoria No. 001, eliminando el documento indicado en el punto no. 9, ya que es el mismo del punto no. 5.
4. En caso de no estar disponible el documentos dentro de su oferta, se solicitará la subsanación, debiendo presentar los documentos dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones en el cronograma de actividades del pliego de condiciones.
5. En caso de no estar disponible el documentos dentro de su oferta, se solicitará la subsanación, debiendo presentar los documentos dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones en el cronograma de actividades del pliego de condiciones.



Carla Ledesma

Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

